Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Hacienda

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de Hacienda requiere contratar los servicios de un Bachiller, a "PRESTAR LOS SERVICIOS PERIODISTICOS A TRAVÉS DE RADIO PARA LA DIVULGACION DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS GENERADOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER."

Que, la Administración Departamental: ha determinado como requisitos que debe reunir la persona a contratar, los siguientes:

- **CAPACIDAD JURIDICA**: Ser persona natural, con facultad para obligarse por si mismo sin el consentimiento o autorización de otro; no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para contratar, especialmente las establecidas en el Estatuto General de contratación, Ley 190 de 1.995, art. 60 de la Ley 610 del 2.000.

- **EXPERIENCIA:** Deberá acreditarse experiencia laboral de seis (6) meses .

- **IDONEIDAD:** BACHILLER

Que, revisada la documentación presentada ***REYES FERNANDO FONSECA ROA***, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.13.445.670, se pudo establecer que cumple con las condiciones exigidas por la Administración Departamental para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015– Causales de Contratación Directa, Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato, de conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 002171 de fecha 27 de marzo del 2023**. Que, en consideración a lo anterior ***REYES FERNANDO FONSECA ROA*, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.13.445.670**, es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es: "**EL CONTRATISTA** se compromete para con **EL DEPARTAMENTO** a **"PRESTAR LOS SERVICIOS PERIODISTICOS A TRAVÉS DE RADIO PARA LA DIVULGACION DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS GENERADOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER."**

Que, este Despacho haciendo uso de la facultad prevista en el Artículo 24, literal d) de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas para la selección del contratista para la prestación de los servicios requeridos.

Dada en San José de Cúcuta a los, 27 días del mes de abril de 2023.

SERGIO ANDRÉS ENTRENA FERNANDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

Escaneado con CamScanner